

Capítulo XVI

LA CAÍDA DE ARNULFO ARIAS Y LA IRRUPCIÓN DE LOS MILITARES AL PODER (1968-1972)



**Boris Martínez y Omar Torrijos, gestores del golpe militar de octubre de 1968
y otros miembros del Estado Mayor se dirigen al país en enero de 1969.**

1. ANTECEDENTES DEL GOLPE MILITAR

a) Pugnas en torno a la designación de los diputados y concejales

Aunque el 30 de mayo de 1968, la Junta Nacional de Escrutinios reconoció el triunfo y entregó las credenciales a Arnulfo Arias, Raúl Arango Navarro y José Dominador Bazán, el Tribunal Electoral, abiertamente inclinado hacia los candidatos de la Alianza del Pueblo, declaró nulo lo actuado por aquella entidad. De esta forma, prosiguió el forcejeo entre los partidos políticos en su pugna para controlar el máximo organismo electoral lo que deterioró más aún la ya maltrecha imagen de los conflictivos comicios.

Con todo, el 1° de junio, bajo la presidencia de Rubén Tribaldos, la Junta Nacional de Escrutinios continuó su labor de contar los votos para diputados. Su tarea fue lenta debido al elevado número de mesas, la gran cantidad de candidatos y las impugnaciones. Por su parte, la Unión Nacional, en un comunicado público, el 4 de junio, se refirió al fraude planificado por el Tribunal Electoral contra Arnulfo Arias e indicó que consideraba inadmisibles que este organismo “desprestigiado y falto de moral”, burlara la opinión pública y el mandato claramente expresado en las urnas. De allí que el Movimiento Cívico-Religioso propuso que los tres miembros principales del Tribunal Electoral, así como sus suplentes, renunciaran en un plazo perentorio de 48 horas, “como una medida de validez moral”. Para tal efecto, organizó una manifestación de protesta frente a las oficinas del Tribunal Electoral y paralizó el tránsito de vehículos durante quince minutos.

A mediados de junio, la mayoría de la Junta Nacional de Escrutinios conformada por los partidos de la Unión Nacional y el Partido Demócrata Cristiano, presentó una denuncia formal ante el Procurador General de la Nación Jaime De León, por los delitos de falsedad de documentos públicos y contra la fe pública que fueron descubiertos en 89 mesas durante las elecciones de mayo. Mientras tanto, el

Movimiento Cívico-Religioso, a la vez que reiteró su propuesta para que el Tribunal Electoral fuese reestructurado porque seguía “manteniendo a la República en el estado de zozobra y de intranquilidad que ha caracterizado el actual proceso eleccionario”, emplazó a los dirigentes de la Unión Nacional y de la Alianza del Pueblo “para que se pronuncien respecto a las anomalías en cuanto a credenciales de diputados electos que se han suscitado en favor de miembros de sus respectivas agrupaciones en las provincias de Chiriquí, Herrera y Darién, que parece estar tramándose, asimismo en las Provincias de Panamá y Colón”. Advirtió, igualmente, que había nombrado comisiones para investigar los problemas presentados o que se presentaran en las provincias mencionadas y que daría a conocer cualquier intento “de adulterar el veredicto popular clara y contundentemente expresado” y que si ello no era suficiente, denunciaría públicamente a quienes ocuparan curules que no les correspondían por no haberlas obtenido en buena lid, “ya que esto constituiría un vulgar atraco a la conciencia del país”. Criticó también “las innecesarias demoras y tácticas dilatorias que se registran en la Junta de Escrutinio en la Provincia de Panamá”. Afirmó, en consecuencia, que actuaría “en abierta oposición a cualquier intento de producir resultados a base de arreglos y regateos que pretendan burlar la expresión de la voluntad ciudadana en los últimos comicios”. Por último, pidió a los partidos políticos que colaboraran entre sí bajo los auspicios del Movimiento Cívico-Religioso, “en favor, ya no de intereses particulares, sino de los muy superiores intereses del país hoy día profundamente lesionados”.

A principios de julio, nuevamente el Movimiento Cívico-Religioso expresó su preocupación por la paralización del proceso electoral a nivel provincial y, particularmente, por el caso de la curul del Ingeniero Carlos Enrique Landau, en la Provincia de Chiriquí. Apeló “al más acendrado sentimiento de la moral ciudadana de las organizaciones cívicas, profesionales y gremiales” del país para que dejaran oír su voz “clara y públicamente” ante “un problema de tan profusas ramificaciones”. En esta ocasión, se refirió “a las trágicas consecuencias que puede traer para la República los elementos que integran la actual situación política”. Advirtió que: “La superficial tranquilidad del momento puede muy bien derivar en una crisis tan profunda y costosa como la que sufrió la Nación en los meses de marzo y abril de este año. La patria requiere la acción serena pero decidida de sus mejores hombres ante el oscuro panorama que empieza a definirse”.

Mas este llamado a la cordura del Movimiento Cívico-Religioso no encontró eco favorable entre los grupos inmersos en la contienda política. A principios de julio, el Presidente del Tribunal Electoral Narciso Garay presentó renuncia de su cargo, luego que el Licenciado Luis Cervantes Díaz interpuso un recurso de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia. El reemplazo de Garay, Gerardo Abrahams, tampoco duró en el puesto, toda vez que el máximo tribunal de justicia lo suspendió

en virtud de otro recurso presentado por Díaz. Finalmente, el Magistrado Suplente Demetrio Méndez llenó la vacante en medio de fuertes medidas de seguridad de la Guardia Nacional que ocupó la planta baja del Tribunal Electoral “con intención de acatar la decisión de la Corte Suprema de Justicia”. De este modo, la Unión Nacional obtuvo mayoría entre los tres miembros del Tribunal Electoral, excepto el samudista Carlos R. Berbey.

Así las cosas, el 23 de junio, el Tribunal Electoral mediante acuerdo de mayoría, eligió a Demetrio Méndez, presidente de esa corporación y, al día siguiente, expidió una resolución declarando legal lo actuado por la Junta Nacional de Escrutinios, al tiempo que revocó la Resolución N° 100 del 30 de mayo, que declaró nulo lo actuado por la mencionada Junta a la sazón presidida por Octavio Tribaldos. A la vez, mediante la Resolución N° 181, de 1° de agosto, negó, “por carecer de fundamento”, un recurso de nulidad interpuesto por el Licenciado Rubén Moncada Luna en representación de David Samudio, contra la proclamación de Arnulfo Arias y los Vicepresidentes Raúl Arango Navarro y José Dominador Bazán.

Pese a los clamores del Movimiento Cívico-Religioso para que “se respetara la voluntad del pueblo, no sólo en la elección presidencial sino en lo tocante a las diputaciones y concejalías”, el 12 de agosto, el Tribunal Electoral anunció que había resuelto las impugnaciones relacionadas con diputados de cinco provincias, a saber: en el Darién fue declarado electo Abraham Pretto, en lugar de Pablo Ottón; en Herrera, Nelson Collado, en vez de Ricardo Varela, en Chiriquí, Gonzalo Tribaldos, hermano del Presidente del Tribunal, en lugar de Carlos Enrique Landau, y en Coclé, Eric Arturo Delvalle se proclamó sobre Targidio Bernal. En el caso de Bocas del Toro, el Tribunal resolvió que los suplentes de diputados por dicha provincia eran Francisco Artola y Manuel Núñez M. Igualmente, se decidió que los doce diputados que habían participado en el juicio contra el Presidente Marco A. Robles y que fueron objeto de una denuncia por los partidos oficialistas, podían ser electos y recibir sus credenciales.

De nuevo, el 27 de agosto, el Movimiento Cívico-Religioso se dirigió a la ciudadanía sobre el procedimiento empleado en el escrutinio de los votos para diputados en la Asamblea Nacional y los Concejales de los Municipios. Expuso que la presencia de sus observadores había sido prácticamente denegada por la Presidencia de la Junta Municipal de Escrutinios de Panamá. Sostuvo en esta oportunidad que “la sabiduría popular condensada en un refrán, nos dice que ‘los pueblos tienen los gobiernos que se merecen’. Si el pueblo de Panamá no demuestra hoy la misma insistencia que demostró en mayo, para que se respete la voluntad de la mayoría expresada en las urnas, tendrá que mantenerse silente, mañana, ante las consecuencias de un órgano legislativo ayuno de toda legislatura representativa”.

Tras una larga espera, el 1° de septiembre se instalaron en toda la República, los concejos municipales después que la Junta Municipal de Escrutinios le entregó sus credenciales a los ediles electos. Resultaron favorecidos la gran mayoría de los candidatos de la Unión Nacional. Según el diario oficialista **El Mundo**, se suscitaron “graves irregularidades en la escogencia de los concejales”. Denunció que “se despojó de sus concejalías, una al Liberal, ya que sólo se le otorgó una, y una a cada uno de los Partidos Coalición Patriótica, Progresista, Acción Democrática y Renovación Popular Auténtica”. Sostuvo que la última concejalía que salió por residuo electoral “se le asignó también al panameñismo y también en forma fraudulenta”. Pero las irregularidades, según el diario en mención, “no sólo se basaron en las asignaciones de los cuociente, medio cuociente y el residuo, sino también en el otorgamiento ya que se despojaron de sus curules a candidatos que sacaron las mayorías dentro de sus partidos, para dárselas a los que habían perdido”. Por su parte, David Samudio afirmó que “había finalizado otro acto bochornoso de este proceso electoral” y calificó los casos de los diputados Ottón, Varela y Landau, al igual que el de los concejales como “atracos a la Democracia”, responsabilizando de los mismos a Arnulfo Arias y al Comandante Bolívar Vallarino.

A pocos días del cambio de gobierno, es decir, el 25 de septiembre, en sala de acuerdo, el Tribunal Electoral resolvió suspender las credenciales de diputados que les habían sido entregadas a los candidatos Jorge Rubén Rosas, de Chiriquí; Roger Decerega, de Los Santos; Arnulfo Escalona, de Herrera, y Azael Vargas, de Veraguas. La resolución del Tribunal Electoral invocó el ordinal segundo del Artículo 119 de la Constitución Nacional, que señalaba las funciones del Órgano Legislativo para “conocer de las acusaciones o denuncias que se presenten contra los diputados a la Asamblea Nacional” y señaló “que en vista de la incompetencia de este Tribunal para juzgar a los mencionados candidatos, se envía a la Comisión Legislativa Permanente, por encontrarse en receso la Asamblea Nacional, las denuncias presentadas contra los candidatos y se suspenden provisionalmente los efectos de las credenciales que les fueron otorgadas como diputados para el período 1968-1972”. No obstante, el Magistrado Carlos R. Berbey calificó este acto como un “exabrupto inexplicable”, pero días después fue destituido de su cargo. Por su parte, los afectados presentaron un amparo de garantías ante el seno de la Corte Suprema de Justicia.

b) El efímero gobierno de Arnulfo Arias

Luego de retornar al país, tras una gira de 19 días por Francia, Alemania y Estados Unidos, donde se entrevistó con los principales gobernantes de estos países, Arnulfo Arias asumió por tercera vez la Presidencia de la República, el 1° de octubre de 1968. En su Mensaje ante la Asamblea Nacional, durante la ceremonia



Arnulfo Arias toma posesión de la Presidencia de la República el 1º de octubre de 1968.

de instalación del gobierno, sostuvo que éste sería “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Habló de una verdadera Administración Pública que sería ejemplo de eficiencia y que reafirmaría “el concepto de Unión Nacional para beneficio de todos los panameños”. Se refirió, asimismo, a “un futuro de progreso y de confianza en los tiempos que se avecinan” y el final de los “gobiernos invisibles” difícil de discernir y “de los cuales nadie estaba seguro de cómo surgieron, ni qué autoridad tenían, ni qué principios los fundamentaban, ni cuál era su rumbo, ni cuáles sus propósitos reales o aparentes”. Evocó la autoridad moral para resolver los problemas internacionales, del retorno del panameñismo al gobierno con la Unión Nacional y su permanente vigencia. Acotó que: “Todos nuestros mejores esfuerzos se encaminarán a lograr nuestra ya consagrada meta de UN PANAMÁ MEJOR”.

En otra parte de su discurso, Arnulfo Arias indicó que para poder ampliar los horizontes de la economía nacional, se hacía indispensable la coordinación del gobierno con la empresa privada a fin de crear “el capitalismo popular, a cuyos beneficios tengan acceso directo el obrero, el motorista, la empleada doméstica y el campesino”. Añadió que su gobierno le daría especial atención al desarrollo ru-

ral. Así, estimularía el progreso agrícola y ganadero, la educación rural y un intenso programa de construcción de caminos vecinales y graneros. A su juicio, la base auténtica de la prosperidad de la nación estaba en el agro antes que en la llamada economía canalera. Habló de la interacción de una "nueva República" con reformas en todos los órdenes, brindándole mayores oportunidades al pueblo panameño y garantizando la soberanía nacional. Finalizó señalando: "Hoy volvemos, con nuestra doctrina y a nuestra mística, dispuestos a reafirmar nuestra victoria democrática alcanzada en las urnas, mediante un gobierno con conciencia de responsabilidad y de sentido de dignidad. Vamos a reencauzar al país por senderos de jerarquía y disciplina, de progreso y estabilidad interna, de justicia equitativa para todos y amistad cordial con las hermanas naciones del mundo entero. En nuestra vida política, hay una lección que hemos aprendido y que jamás podremos olvidar: que sólo perduran en las páginas de la historia los gobiernos que encarnan los anhelos legítimos de los pueblos, y la voluntad auténtica de las muchedumbres y esta lección, señores, la tendremos presente en toda hora y en todos los minutos de nuestro mandato".

Arnulfo Arias conformó su Gabinete de Gobierno, integrado por Norberto Zurita en el Ministerio de Gobierno y Justicia; Galileo Solís en el Ministerio de Relaciones Exteriores; Jorge Pacífico Adames en el Ministerio de Hacienda y Tesoro; Rubén Arosemena Guardia en el Ministerio de Educación; Rubén Darío Carles en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias; Augusto Samuel Boyd en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública; Jorge Sanchiz en el Ministerio de Obras Públicas, e Hildebrando Nicosia en el Ministerio de la Presidencia. Por su parte, la Unión Nacional se consolidó en la Asamblea Nacional con un bloque de



Arnulfo Arias, rodeado por los miembros de su Gabinete de Gobierno, en octubre de 1968.



Primera reunión del Consejo de Gabinete de Arnulfo Arias en octubre de 1968.

treinta y cuatro diputados, cuando el 7 de octubre fueron juramentados Sara de Alain, panameñista de Veraguas; Aurelio Alba, panameñista de Herrera; Rafael Franceschi, panameñista de Chiriquí y Nicanor Villalaz, de Los Santos, por el Partido Acción Democrática. Estos diputados reemplazaron a Azael Vargas, Arnulfo Escalona, Jorge Rubén Rosas y Roger Decerega, respectivamente, pese a que la Corte Suprema de Justicia falló a favor de éstos para que le fuesen otorgadas sus credenciales. En tanto, el Partido Demócrata Cristiano obtuvo una curul, mientras que la Alianza del Pueblo logró apenas siete legisladores.

En otro orden de cosas, el 1º de octubre, el Tribunal Electoral declaró extinguidos seis partidos políticos que habían participado en las elecciones de mayo, a saber: Movimiento de Liberación Nación (MLN), Progresista, Demócrata Cristiano, Tercer Partido Nacionalista, Coalición Patriótica Nacional y Acción Democrática. En consecuencia, los únicos partidos que subsistieron fueron: el Panameñista, el Republicano, el Liberal y el Laborista Agrario. Para mantenerse vigentes, los partidos necesitaban recibir 21,511 votos, lo que representaba el dos por ciento del total de los habitantes de la República, de acuerdo con el Censo de 1960.

Entre las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Arnulfo Arias, se destacan la eliminación de los empleos ficticios o superfluos, la determinación del *estatus* de la Contraloría General de la República, el cierre definitivo del proceso electoral y la revisión de las irregularidades existentes en el máximo organismo

electoral, al igual que la creación de alicientes para aumentar las recaudaciones del Estado. Al inaugurar la planta de la Cervecería Chiricana, S.A., en David, el 5 de octubre, Arnulfo Arias declaró que no había “ni vencidos ni vencedores, sólo debemos ser panameños dispuestos a ponerle el hombro a la gran tarea de reconstruir una nueva Panamá”. Dijo que trabajaría para constituir “un solo gobierno donde desaparezca el concepto de republiquetas, en los ministerios y las entidades autónomas”. Apuntó que nada se haría “sin la cooperación y el apoyo del pueblo panameño”, a la vez que reiteró el propósito de su gobierno de coordinar actividades con la empresa privada, a fin de propiciar el “capitalismo popular” y añadió: “La obra de gobierno es una tarea de cada ciudadano, de cada niño que va a la escuela; de cada mujer que en el hogar cuida y educa a sus hijos; de cada hombre que suada el pan de cada día”. Finalizó prometiendo: “No defraudaré a todos los que me dieron el voto”.

Pero, como se sabe, su gestión de gobierno duró apenas once días por la actitud que adoptó con su tradicional rival, la Guardia Nacional. En efecto, desde finales de septiembre, los periódicos locales anunciaron la próxima jubilación del General Bolívar Vallarino, Comandante Primer Jefe del Instituto Armado, a partir del 11 de octubre, en virtud de un acuerdo con el Presidente execto Arnulfo Arias, y que el Coronel José María Pinilla, Comandante Segundo Jefe, sustituiría a aquél en el mando del cuerpo castrense, cuya estructura se mantendría intacta. No obstante, se señaló en **La Estrella de Panamá** que el apoyo de Vallarino a Arias para asegurar el triunfo de éste en las elecciones de mayo, había causado disensión en las filas de la Guardia Nacional y que circularon rumores sobre el levantamiento de un grupo de oficiales jóvenes opuestos al Presidente Electo. Sin embargo, al parecer, todo se había resuelto en una reunión de Arias con los tres Comandantes donde se acordó que no se rompería “la continuidad del mando de la Guardia”, una vez que Vallarino se jubilara.

Con todo, el 8 de octubre se dio a conocer un resuelto del Ministerio de Gobierno y Justicia trasladando a diez mayores y tres capitanes. Entre los primeros se mencionó a Florencio Flores, Federico Boyd, Amado Sanjur, Boris Martínez, Juan José H. Ramos, Juan B. Bernal, Víctor Mata, Carlos Martínez, Bolívar Rodríguez y Rodrigo García. De los últimos, se señaló a Virgilio Guerrero y Pacífico Saavedra. El 10, se anunció oficialmente que habían sido jubilados el General Bolívar Vallarino y el Coronel José María Pinilla. En reemplazo del primero, el Presidente de la República nombró al Teniente Coronel Bolívar Urrutia, y como Comandante Segundo Jefe se ascendió al Teniente Coronel Aristides Hassán. Asimismo, el Mayor Camilo Saavedra pasó a ser Teniente Coronel, con funciones de Secretario Ejecutivo de la Comandancia, mientras que el Teniente Coronel Omar Torrijos, que hasta entonces desempeñaba este último cargo, se le nombró Agregado Militar ante los gobiernos

de El Salvador y Guatemala, y observador de la República de Panamá ante el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA). Igualmente, al Capitán Antonio Gaspar Suárez se le trasladó a prestar servicios en el Cuartel Central. Es más, en la mañana del 11 de octubre, el Jefe del Ejecutivo dictó un decreto mediante el cual la Guardia Presidencial quedaba “bajo el mando superior y directo” del edecán del Presidente de la República el Teniente Coronel Luis Carlos Díaz Duque, quien impartiría “todas las instrucciones y responsabilidades propias de este servicio especial”. Estas medidas que afectaban el escalafón militar y desconocían el pacto de Arias con la Guardia Nacional, constituyeron la principal e inmediata causa de su fulminante caída. Pero no debemos olvidar que el golpe de cuartel del 11 de octubre de 1968 se dio en un contexto de aguda descomposición de los partidos políticos, de la que, como vimos, la propia Guardia Nacional formaba parte. Otro factor que se precisa tener presente es la paralización de las negociaciones con Estados Unidos en virtud del fracaso de los proyectos de tratado Robles-Johnson, lo cual tuvo gran influencia política y económica en la crítica situación imperante en el país. Incluso, cabe señalar que poco antes del movimiento cuartelario, surgieron voces civiles que incitaron públicamente a la oficialidad joven de la Guardia Nacional a dar un golpe de Estado como “una lección de dignidad y civismo a los panameños y a los militares del mundo”.

2. EL GOLPE MILITAR Y LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

a) Las justificaciones dadas por los golpistas

Es un hecho conocido que el 11 de octubre de 1968, la oficialidad de la Guardia Nacional llevó a cabo el primer golpe de cuartel contra un gobierno civil en nuestra historia republicana. El movimiento fue encabezado por el Mayor Boris Martínez, junto con el Teniente Coronel Omar Torrijos y los también mayores Federico Boyd, Amado Sanjur, Ramiro Silvera, Pantaleón De la Guardia, Nentzen Franco, Rodrigo García y Humberto Ramos, entre otros. Después de tomarse el Cuartel Central y el Palacio Presidencial, dieron a conocer un comunicado al país, indicando “que en vista de los recientes acontecimientos que pusieron en peligro las instituciones republicanas y en consideración a que se burló el querer popular de las pasadas elecciones mediante el despojo de diputaciones y la integración ilegal del Tribunal Electoral y tomando en cuenta la responsabilidad que le cabe al Instituto Armado en garantizar la honra y bienes de los asociados, ha tomado la decisión de actuar con elevado patriotismo y de procurar a la República un gobierno provisional que prepare el clima para el retorno al orden democrático, alterado por políticos ambiciosos y desorbitados”. Igualmente, los golpistas señalaron que se encontraban deteni-

dos los Comandantes Bolívar Urrutia y Aristides Hassán, a la vez que advirtieron que tomarían medidas enérgicas "para conjurar cualquier reacción en contra de la decisión irrevocable que han asumido". Por último, informaron que tenían "el control absoluto de todos los destacamentos de la República", que todos los oficiales, clases y tropas se habían incorporado al movimiento y que reinaba "completa calma en el país".

Este comunicado apareció en el periódico **El Mundo**, el único que circuló el 12 de octubre. En el mismo, también se indicó que una Junta Militar se había hecho cargo del poder, sin mencionar los nombres de sus integrantes y que tropas con cascos de acero y armadas con ametralladoras rodearon la residencia de Arnulfo Arias, quien logró refugiarse en la Zona del Canal. Informó, asimismo, que tiroteos esporádicos se suscitaron "en los sectores más pobres de la ciudad", mientras que el Director del Hospital Santo Tomás declaró que un hombre y una mujer resultaron heridos de bala. El diario advirtió que todos los derechos civiles habían sido suspendidos.

Después que Raúl Arango Navarro y Ricardo J. Alfaro se negaron a aceptar la Presidencia de la República que les ofrecieron los militares golpistas, estos procedieron a constituir una Junta Provisional de Gobierno presidida por el Coronel José M. Pinilla e integrada además por el Coronel Bolívar Urrutia, quien no tardó en sumarse al movimiento. En el Estatuto del Gobierno Provisional se estableció que asumía "la representación nacional confiando en el concurso del pueblo, ele-

Omar Torrijos
y Boris
Martínez
junto a los
miembros de
la Junta
Provisional
de Gobierno,
José M.
Pinilla y
Bolívar
Urrutia, luego
del golpe
militar contra
Arnulfo Arias.



mento indispensable para lograr la regeneración moral del Estado panameño". Se indicó, asimismo, que el gobierno contaba "con el debido acatamiento de la Fuerza Pública" y disponía, por lo tanto, "de poder suficiente para asegurar la paz y el orden público y para proteger la vida y los bienes de todos los habitantes del territorio nacional". Igualmente, se expresó que la acción del gobierno debía "encauzarse hacia el logro de la restauración moral de la República como eje de su desarrollo económico, social y político, propósito para cuya realización necesita tener las facultades para realizar todos los actos de gobierno indispensables, incluso los de carácter legislativo". Del mismo modo, se manifestó que era la intención del gobierno "obtener la participación de los sectores más representativos del pueblo panameño en la preparación y adopción de las medidas más importantes". Así, se habló que la garantía de la inmovilidad de los miembros del Órgano Judicial debía ser mantenida "como medio irremplazable para lograr la plena vigencia del derecho" y contar con una Corte Suprema de Justicia que acatara el Estatuto del Gobierno Provisional y la Constitución Nacional. Se dijo, igualmente, que la Junta Provisional de Gobierno respetaría todas las obligaciones internacionales contraídas por la República de Panamá y que todas las funciones que la Constitución Nacional señalaba a la Asamblea Nacional serían ejercidas mediante la expedición de Decretos de Gabinete, a excepción de las establecidas en el Artículo 119 de la Carta Fundamental.

Por otra parte, el 12 de octubre, los jefes y oficiales de la Guardia Nacional hicieron una proclamación indicando los motivos que los impulsaron a dar el golpe de Cuartel, entre estos la designación caprichosa de concejales y diputados y el intento del encargado del Órgano Ejecutivo "de adueñarse del poder en forma absoluta instaurando de hecho una dictadura". Denunciaron las tendencias totalitarias de derecha y de izquierda presentes en el derrocado gobierno. De allí que la Guardia Nacional, "como garante de las libertades y derechos de la ciudadanía y del orden público e institucional", había decidido "volver a la Nación al orden constitucional, sustituyendo el régimen del usurpador por un Gobierno Provisional que se encargue de la ponderosa tarea de restablecer el imperio de la Constitución y de las leyes, asegurando al país un régimen de libertad, derecho y democracia". Finalmente, la Guardia Nacional, "convencida de que sirve a los mejores intereses de la nación y del pueblo", solicitaba "el apoyo y el pleno respaldo de la ciudadanía a lo actuado por ella y la invita a combatir toda resistencia y toda reacción contra este movimiento por parte de los elementos desalojados del poder, enemigos del pueblo y de la patria".

Como se observa en los documentos citados, los militares golpistas se presentaron como restauradores de la "moral republicana" y garantes del "orden constitucional". Es más, en otra pieza titulada "Postulados de la Revolución sin dictadura y

la libertad con orden”, se autodenominaron “Movimiento de la Restauración de la República”. De este modo, se habló del “adecentamiento efectivo e inmediato de la administración pública y repudio absoluto al comunismo y a cualquier otra ideología extrema” y de la “erradicación del peculado y fijación de las sanciones severas para quienes lo cometan, sin distinciones de posición social, económica y política”. Igualmente, se buscaría ponerle “término (al) nepotismo como sistema para el logro de las posiciones oficiales” y la “fijación de una nueva escala de valores humanos, en la cual la capacidad y la honradez sean las únicas credenciales”, así como la “limitación del volumen burocrático, con base en un estudio científico de las necesidades reales de la nación” y la “dignificación de los organismos de justicia, a fin de que garanticen la sanción indiscriminada, sin privilegios ni padrinzos, de todo delincuente”, al igual que la “utilización de todos los recursos del Estado, tendiente al beneficio de los más y no al provecho de los menos”. De la misma manera, entre los postulados enunciados “permanentes e invariables” estaban “el divorcio de la Guardia Nacional del afán político partidista, mediante legislación que prohíba la participación directa de sus miembros en los menesteres proselitistas y de elección, y que convierta a la Guardia en el organismo garante del orden y del equilibrio de los derechos eleccionarios, determinados por las instituciones creadas al efecto”. Por último, se indicó la “identificación plena de ideales y de acción entre la Junta Provisional de Gobierno y la Guardia Nacional”, así como también se hizo un “llamamiento a elecciones generales, previa designación del Tribunal Electoral, cuya trayectoria inspire confianza a todos los sectores de opinión y constituya una póliza de seguro para garantizar unas elecciones libres y puras”. Como apunta con acierto Humberto Ricord, en este documento también se demostraba que el golpe militar del 11 de octubre de 1968 “había cobrado objetivos políticos de largo plazo” que muy pronto plasmaron en otros actos.

Fue así como la Junta Provisional de Gobierno, en “identificación plena de ideales y de acción con la Guardia Nacional”, actuó en verdad bajo las directrices trazadas por el Estado Mayor, que se convirtió en un cuerpo colegiado con funciones ejecutivas y legislativas, y si bien permaneció el órgano judicial, el mismo no actuó con independencia ni se respetó su integridad. En consecuencia, como dijimos, se gobernó mediante los “Decretos de Gabinete”, es decir, bajo un régimen dictatorial que invocaba en ocasiones la Constitución Nacional de 1946.

b) Las declaraciones de Arnulfo Arias sobre su derrocamiento

Arnulfo Arias y más de ciento ochenta de sus colaboradores inmediatos se refugiaron en la Zona del Canal y tras inútiles esfuerzos para retornar al poder, el derrocado mandatario se trasladó a Estados Unidos. Allí, según noticias de **El Tiempo**, periódico nacional de los hispanos en Nueva York, reproducido por **El**

Mundo, a finales de octubre, hizo infructuosas gestiones para que la OEA enviara tropas a Panamá para restablecer la democracia, tal como había ocurrido en Santo Domingo tres años antes. En entrevista concedida a Stanley Ross, Arias denunció que la Junta de Gobierno de Panamá mantenía vínculos con el régimen de Fidel Castro y que había sido desalojado del poder por los militares: “Porque ellos sabían que yo iba a poner coto a la corrupción y los *raquets*. Los altos funcionarios de la Guardia desde hace muchos años manejan el tráfico de narcóticos, del juego y de la bolita, entre otras cosas. Fue el motivo del asesinato del entonces Presidente [José Antonio] Remón, y la Guardia no permite a nadie interferir con el manejo del crimen organizado en mi país”. Añadió: “Yo sabía que estaban tramando un complot en contra de mi gobierno, mucho antes de tomar posesión de mi cargo el 1° de octubre”. Seguidamente puntualizó: “Era parte del complot comunista que derrocó al Presidente del Perú, y esperábamos que iba a ocurrir aún antes de mi toma del poder. Pero ellos no se atrevían, por temor a la reacción popular. Todavía van a tener dificultades porque los estudiantes van a pelear para restablecer la democracia”. En definitiva, sostuvo que los responsables de su caída eran: “Los militares y derechistas porque sabían que yo iba a terminar con la corrupción y los comunistas porque están en liga con los militares en varios países para tumbar los gobiernos constitucionales. Perú y Panamá ya cayeron y faltan todavía Guatemala y Ecuador. Han asesinado a dos agregados militares y al Embajador norteamericano en Guatemala y no me sorprendería que caigan algunos regímenes más. Esto quiere decir que diez años después de la experiencia desgraciada de la toma del poder de Castro en Cuba, apenas 90 millas de la costa de los Estados Unidos, estamos en vísperas de ver un nuevo tipo de régimen militar castrista establecido al lado del vital Canal de Panamá”.

Arias descartó la posible participación del gobierno estadounidense en el golpe que lo derrocó y sostuvo que no estaba haciendo política en Washington, “sino informando al mundo sobre lo que sucedió en mi país”. Afirmó que Estados Unidos tenía “la obligación moral de ver restablecida la democracia constitucional en Panamá, porque ellos suministraron las armas a la Guardia y la entrenó en su uso. Tengo gente; lo que nos falta son las armas que están en manos de la Guardia Nacional gracias a los Estados Unidos”.

c) Los pasos iniciales de la Junta de Gobierno y la posición de Estados Unidos

Según el periódico **El Mundo**, la Junta de Gobierno antes de designar el nuevo gabinete, celebró reunión en el Cuartel Central con los jefes de los partidos de la Alianza del Pueblo e incluso con algunos representantes de la Unión Nacional, particularmente el Partido Republicano. En todo caso, al mediodía del 13 de octu-

bre, se constituyó el gabinete integrado por los siguientes ciudadanos civiles: Rafael Zubieta, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias; Henry Ford, Ministro de Hacienda y Tesoro; Eduardo Morgan, Ministro de Gobierno y Justicia; Carlos López Guevara, Ministro de Relaciones Exteriores; Salvador Medina, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública; Roger Decerega, Ministro de Educación; Celso Carbonell, Ministro de Obras Públicas y Juan Materno Vásquez, Ministro de la Presidencia.

Acto seguido, la Junta de Gobierno adoptó una serie de medidas destinadas a la obtención del respaldo popular al movimiento golpista. Así, se prohibió el alza de los precios de los artículos de primera necesidad hasta el 31 de enero de 1969, se eliminó el llamado "decreto mordaza" que imponía restricciones a los alumnos para ser dirigentes en las asociaciones federadas. Igualmente, fueron congelados los alquileres de las viviendas de menos de ochenta balboas mensuales y se anunció que un total de cien mil balboas del presupuesto de la Asamblea Nacional había sido transferido a la Universidad de Panamá. Del mismo modo, se eliminó la fianza de excarcelación por el delito de peculado que pasara de los mil balboas y se autorizó al Ministro de Hacienda y Tesoro para que se recuperaran los bienes mediante jurisdicción coactiva. También se autorizó al Instituto de Vivienda y Urbanismo a fin de que procediera a legalizar la permanencia de las familias que habitaban en las barriadas de emergencia de Puente del Rey, Villa del Rey y San Cristóbal. Se acordó, además, establecer la prohibición de aumentar el precio de las medicinas



La Junta Provisional de Gobierno y su primer Gabinete.

el precio de las medicinas “para que no se lucrara con la salud del pueblo”, al tiempo que dio a conocer que serían eliminados los cargos superfluos en el gobierno.

El 18 de octubre, la Junta Provisional de Gobierno anunció que en breves días haría la designación de los nuevos magistrados del Tribunal Electoral para luego señalar la fecha de las elecciones. Aclaró que dicho organismo estaría integrado “por personas de sólida reputación, a fin de que el pueblo tenga la más absoluta confianza de que cada voto emitido sería honradamente escrutado”. Indicó, además, que el Tribunal Electoral propondría las reformas al Código Electoral “con el fin de garantizar la pureza del sufragio”. Así, la campaña se desarrollaría “en un ambiente de plenas libertades públicas, sin las repudiadas persecuciones políticas y favoritismo acostumbrado”; las Juntas de Escrutinio integradas “por personas que inspiran confianza en la comunidad, propiciándose la participación en ellas de todas las tendencias políticas y los recursos electorales serían decididos, en última instancia, por un Tribunal Electoral sobre el cual la Junta no permitirá que se ejerza ninguna presión que pueda hacer variar la verdad electoral”. Se proclamó, asimismo, que no se permitiría que la Guardia Nacional “esté jamás ligada a ningún partido político o grupo de presión. Dicha Guardia Nacional se limitará exclusivamente a conservar el orden público y a reconocer como Presidente de la República a quien favorezca el electorado”. También se propiciaría “una reforma constitucional para que los miembros de la Guardia Nacional no tengan el derecho al sufragio” y no sería “candidato a la Presidencia ni Vicepresidencia de la República, en las próximas elecciones, ningún militar”.

Con todo, ante los movimientos de repudio al régimen castrense, se mantuvo el toque de queda a las doce de la noche, hasta el 26 de octubre, mientras que el Consejo de Gabinete, el 31 del mismo mes, “acordó por unanimidad” el restablecimiento de los artículos 30, 31 y 32 de la Constitución Nacional que provisionalmente se habían suspendido. Por otra parte, el primero de noviembre, se anunció que la Junta Provisional de Gobierno había nombrado a Fernando Manfredo Jr., Samuel Lewis y José Ignacio Quirós y Quirós, miembros del Tribunal Electoral. Los Coronel Pinilla y Urrutia le expresaron que podían “contar con el respaldo de la Junta Provisional y del gobierno todo, para el feliz cumplimiento del delicado cometido que se les ha encomendado; además deseamos que el Tribunal Electoral disfrute de la libertad absoluta, para que lleguen a ocupar los cargos de elección aquellos ciudadanos honorables que obtengan el voto mayoritario”, e hicieron hincapié en que “las próximas elecciones panameñas no sólo deben ser un ejemplo para el país, sino de alcance universal”. Por su parte, los nuevos magistrados agradecieron “esta honrosa designación que entraña una gran responsabilidad, pero la aceptamos por tratarse de uno de los pasos conducentes a brindarle al país el bienestar y la tranquilidad que le corresponde...”.

Por otra parte, como resultado del golpe militar del 11 de octubre, el Gobierno de Estados Unidos suspendió sus relaciones diplomáticas con la República de Panamá. El Secretario de Estado Dean Rusk declaró: "Estamos profundamente preocupados al saber que la Guardia Nacional ha derrocado al gobierno recientemente inaugurado del Doctor Arnulfo Arias" y subrayó: "Tenemos estrechas relaciones con Panamá e interés en la estabilidad del Istmo, en vista de nuestra presencia allí como administrador del Canal de Panamá. Este golpe de Estado debe igualmente preocupar a nuestras repúblicas hermanas en el hemisferio". No obstante, el 13 de noviembre, Estados Unidos reanudó las relaciones diplomáticas reconociendo el régimen militar, mediante nota entregada por el Embajador Charles W. Adair Jr. al Ministro de Relaciones Exteriores Carlos López Guevara. En el Departamento de Estado oficialmente se anunció que se había tomado tal decisión "después de extensas consultas con otras naciones miembros de la Organización de Estados Americanos, conforme a lo estipulado por resolución XXVI de la Segunda Conferencia Especial Interamericana". Además, se puntualizó: "En el desarrollo de estas consultas hemos concedido cuidadosa consideración a la públicamente declarada intención del gobierno panameño de celebrar elecciones, regresar al gobierno constitucional, respetar los derechos humanos y observar las obligaciones internacionales de Panamá. El gobierno panameño ha dado los primeros pasos hacia la realización de estas intenciones mediante la integración de un tribunal que se encargará de preparar los procedimientos y regulaciones para futuras elecciones, y la restauración de algunas de las garantías constitucionales que fueron suspendidas a raíz del golpe de Estado. También hemos notado que el decreto restaurando estas garantías reitera la primera intención del gobierno de restablecer la totalidad de los derechos constitucionales lo más pronto posible y celebrar elecciones libres".

3. LAS PROTESTAS CONTRA EL RÉGIMEN MILITAR Y LA REPRESIÓN

Pese a la represión sistemática que se dio a raíz del golpe militar contra los seguidores de Arnulfo Arias, muchos de los cuales fueron encarcelados, así como la clausura de emisoras de radio y los periódicos de la oposición, se suscitaron movimientos de protesta por parte de diversos sectores del país, si bien resulta difícil precisarlos debido a la censura imperante. Desde la Zona del Canal, Arnulfo Arias hizo un llamado a sus partidarios para que empuñaran las armas y declararan una huelga general de brazos caídos. Tres días después del movimiento castrense, reporteros extranjeros informaron que francotiradores arnulfistas mataron a dos miembros de la Guardia Nacional en el Barrio de El Marañón. Por su parte, frecuentes exhortaciones a la resistencia hizo una radiodifusora clandestina, conocida como la radio rebelde, la cual aparentemente operó en la Zona del Canal hasta

enero de 1969. En el periódico **El Mundo**, que de inmediato se plegó al militarismo, se denunció que los arnulfistas, refugiados en aquel territorio, preparaban “planes terroristas”, a cuya cabeza estaba el ex-Teniente Abraham Crócamo. En consecuencia, la Guardia Nacional dispuso un examen cuidadoso de los automóviles que transitaban por las afueras de la ciudad y especialmente los que iban o venían de la Zona del Canal, logrando decomisar armas, bombas molotov, niples, mechas y dinamita.

A mediados de octubre, la Unión de Estudiantes Universitarios emitió un llamamiento general de oposición al régimen militar, indicando que se había violado la autonomía escolar cuando la Guardia Nacional ingresó y registró diversos centros educativos. Mientras tanto, los estudiantes del Instituto Nacional erigieron barricadas frente a este plantel, pero no se suscitaron enfrentamientos con la fuerza pública al dispersarse los manifestantes por la intervención de dos profesores que conversaron con los soldados logrando que estos se retiraran. El 20 de octubre, la Federación de Estudiantes de Panamá convocó a un paro general de 72 horas y trataron de organizar un desfile de mujeres por el centro de la ciudad que no fue permitido por la Guardia Nacional.

Por esta fechas, también fracasaron intentos de huelga de la Unión de Médicos Internos del Hospital Santo Tomás, al igual que conatos de los empleados bancarios y de los trabajadores de las compañías bananeras en Bocas del Toro. No obstante, dirigentes de izquierda, perseguidos por el régimen y de algunos partidos de oposición, constituyeron el denominado Frente Popular que, a decir de **El Mundo**, tenía el propósito de “acentuar la pugna por el poder entre los grupos plutócratas y los militares”, así como “obligar a una intervención directa de las fuerzas de Estados Unidos en la política interna de Panamá”.

Especial mención merece el papel asumido por los estudiantes y profesores universitarios que criticaron fuertemente al gobierno castrense. Es más, el 3 de noviembre, una marcha de estudiantes universitarios fue duramente reprimida por efectivos de la Guardia Nacional que detuvieron a algunos dirigentes, en tanto que la sede de la U.E.U. fue incendiada. Este estado de cosas se complicó mucho más cuando el Consejo General Universitario, a principios de diciembre, celebró elecciones para escoger al nuevo Rector de la Casa de Méndez Pereira, cargo al que aspiraban los catedráticos Juan A. Monterrey, Carlos Iván Zúñiga y Bernardo Lombardo. Tras un reñido torneo en el que se produjeron anormalidades en el recuento de los votos, Lombardo fue proclamado ganador por 126 sufragios contra 123 de Zúñiga, pero tal decisión fue repudiada por algunos sectores estudiantiles que días después irrumpieron en el edificio de las oficinas administrativas de la

Universidad destrozando los vidrios y gritando consignas contra el Rector Lombardo, cuya residencia también fue apedreada.

Así, de acuerdo con un comunicado expedido por la Dirección de Relaciones Públicas de la Guardia Nacional, debido a “la caótica situación prevaleciente en la Universidad de Panamá, donde las diversas facciones se han enfrascado en una política orientada hacia la subversión del orden público”, fue allanado el Centro de Estudios Superiores, donde según **El Mundo**, se encontraron gran cantidad de armas, bombas molotov, ácidos para preparar implementos terroristas y propaganda subversiva, especialmente en las Facultades de Administración Pública y Comercio, Humanidades y Arquitectura e Ingeniería. En consecuencia, el 15 de diciembre, la Junta Provisional de Gobierno comunicó que “a fin de proceder a una pronta y juiciosa revisión de la Ley 48 de 1946 y en vista de la imposibilidad de establecer en la Universidad un diálogo serio, objetivo y formal, no sólo por la relajación de la autoridad, sino por la renuencia de los grupos en pugna a deponer sus intereses sectarios en aras de un fortalecimiento de la institución, se decreta la inmediata clausura del año académico y el cierre de la Universidad Nacional hasta tanto se apruebe una ley que le permita a ésta cumplir plenamente su alto cometido social”. En el mismo comunicado, se estableció que “para unir la acción a la palabra, se crea una Junta de Regentes, integrada por siete ciudadanos escogidos entre personalidades del sector público y privado que tengan fe pública, probidad personal e idoneidad profesional para lograr los objetivos enunciados”. No obstante, la Universidad sólo volvió a abrir sus puertas el 15 de junio de 1969, mediante el Decreto de Gabinete 144, el conocido “decreto mordaza”, que la reorganizó dotándola de una cerca de alambre, una guardia de seguridad interna y controles para los profesores, estudiantes y el personal administrativo. Igualmente, en diciembre de 1968, fue cerrado el Instituto Nacional, con el resultado de 40 estudiantes detenidos y 82 profesores destituidos de sus cargos.

Por su parte, el 18 de octubre de 1968, el Comité Central Provisional de San Miguelito presentó a la Junta Provisional de Gobierno, un documento criticando la actuación de la Guardia Nacional “quien con el uso de la fuerza y la conducta menos acertada, ocupa la posición moralizadora y reestructuradora del orden constitucional del país” y mostrando su “total inconformidad por la actual intervención del Poder Militar” ante lo que constituía “un verdadero asalto al Poder Público”. En consecuencia, el Comité exigió: “el restablecimiento de las garantías individuales dentro de un plazo no mayor de siete días, a partir de la fecha del presente documento, el nombramiento de una Junta de Gobierno Civil, la cual debe estar representada por las diferentes organizaciones cívicas operantes y legalmente constituidas en el país”. Dicha Junta reformaría el Código Electoral “a fin de que el proceso electoral se realice con honestidad y nos permita regresar a los canales constitucionales”.

Velaría por la celebración de unas elecciones "realmente libres y honestamente escrutadas dentro de un término no menor de los próximos seis meses ni mayor de un año". También, el Comité demandó que la Junta Provisional de Gobierno "desista de estar emitiendo decretos pantomímicos e inconsultos como fórmula transitoria y ficticia para reducir al pueblo". Por último, el Comité sostuvo que no podía permitir "que se continúe engañando a los demás países al comunicar internacionalmente que dentro de la nación, existe completo orden, cuando en realidad lo que hay es una total inconformidad por el actual régimen, el cual debe desaparecer cuanto antes, ya que su presencia y sus imposiciones violentas, significan un verdadero retroceso a nuestras aspiraciones de forjar una patria fuerte y respetada democráticamente". Advirtió que si el documento no era contestado afirmativamente en el plazo estipulado, se lanzaría a las calles a protestar, en una oposición masiva-no violenta, gritando "su inconformidad y descontento por el corte de nuestra libertad".

Al no recibir respuesta, el 21 de octubre el Comité Central Provisional de San Miguelito organizó una marcha de protesta que fue violentamente reprimida por la Guardia Nacional que arrestó a algunos de los dirigentes del movimiento. Los manifestantes causaron daños considerables a las oficinas del Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU), quienes además apedrearon cinco autos de esta entidad gubernamental, uno de los cuales fue incendiado. Hubo intercambio de disparos entre



Automóvil, propiedad del I.V.U., destruido durante los disturbios en San Miguelito, el 21 de octubre de 1968.

los miembros de la fuerza pública con francotiradores ubicados en los multifamiliares del lugar, sin que se produjeran heridos. Adolescentes y niños regaron gran cantidad de basura, pero fueron obligados a recogerla por parte de los efectivos de la Guardia Nacional.

Mientras tanto, ese mismo día, mujeres vestidas de luto, pertenecientes a la Democracia Cristiana, pretendieron desfilar por la Avenida Central en el barrio de Calidonia, si bien no lograron su propósito al ser dispersadas por los soldados. No obstante, seguidores de Arnulfo Arias y algunos elementos izquierdistas, ante el llamado a una huelga general de brazos caídos por 72 horas convocada por el Frente Popular contra la dictadura, regaron tachuelas por diversas calles y avenidas de la ciudad capital y áreas aledañas con el propósito de obstaculizar el tránsito de los vehículos. Pero lo cierto es que fracasó este intento de paralizar el país, porque los empresarios aglutinados en la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) y la Cámara de Transporte, e incluso el Sindicato de Empleados Empresariales, se negaron a participar en la huelga. Así, los almacenes y otros centros comerciales abrieron sus puertas, en tanto que los autobuses circularon normalmente.

A principios de noviembre, el gobierno militar decidió dialogar con el Comité Central Provisional de San Miguelito. El Ministro de la Presidencia Juan Materno Vásquez y el de Relaciones Exteriores Carlos López Guevara, celebraron una acalorada reunión con los residentes del lugar, pero no se llegó a nada concreto. No obstante, a través de la DIGEDECOS, hacia 1972, los militares lograron controlar el sector, según indica Brittmarie Janson Pérez en su reciente libro **Panamá Protesta**.

Según **El Mundo**, los verdaderos organizadores de estos movimientos de protesta eran “los rojos” o comunistas que buscaban “aprovecharse de las ambiciones de Arnulfo Arias”. En verdad, una vez que los militares dieron el golpe, iniciaron una sistemática persecución contra los integrantes del Partido del Pueblo y otros simpatizantes de las ideologías de izquierda. Estos, por su parte, criticaron duramente al régimen castrense. Así, una declaración del Partido del Pueblo, el 14 de octubre, indicó: “El golpe militar dado por la Guardia Nacional el 11 de octubre de 1968, como medio de resolver una confrontación política entre intereses minoritarios y el depuesto gobernante, Arnulfo Arias, no puede ser aceptado ni como práctica política justificable y mucho menos como una solución a los grandes problemas de la nación panameña”. Y añadió: “Este golpe militar, como expresión minoritaria y realizado a espaldas del pueblo panameño, ha trastornado la vida institucional, ha cercenado las caras conquistas del pueblo panameño, como son sus libertades constitucionales y ha dado las coyunturas para una intervención norteamericana

en nuestra vida política bajo el pretexto del interés que ellos alegan de garantizar la continuidad del buen funcionamiento del Canal de Panamá”. De allí que demandó “una salida democrática a la situación de facto impuesta de facto al país, en donde se tenga por meta suprema los más amplios y profundos intereses del pueblo panameño y que sea el fruto de una inmediata gestión...”.

Como dijimos, numerosos dirigentes del Partido del Pueblo y otros elementos de izquierda fueron arrestados o desterrados del país. Incluso, fueron asesinados en las cárceles José del Carmen Tuñón, Genaro Sarmiento, Herbert Quintana y Floyd Britton. Este último, fue el fundador del Movimiento Unidad Revolucionaria (MUR) que organizó una guerrilla urbana, entre cuyas acciones se destacaron los asaltos al Casino del Hotel El Panamá y al Banco Santander, donde murió un guardia nacional. Sus operaciones duraron alrededor de ocho meses y formaron parte del grupo los hermanos Santizo y Federico Britton, entre otros. Se enfrentó en varias ocasiones con la fuerza pública, con el resultado de muertos por ambos bandos. Particularmente, se recuerdan los choques en Cerro Azul, donde murieron Belisario Gante Gómez, Encarnación González y Teodoro Palacios Hurtado. Por último, casi todos los miembros de la guerrilla fueron capturados en Chilibre, detenidos en la Cárcel Modelo por varios meses y algunos indultados. Otros, como Federico Britton, se asilaron en la Embajada de México y tomaron el camino del exilio.

Luego del asesinato de Floyd Britton a manos de la Guardia Nacional en la prisión de Coiba el 29 de noviembre de 1969, surgió otra célula guerrillera denominada en su honor Movimiento de Liberación Nacional 29 de noviembre (MLN-29-11), que tuvo cruentos choques armados con la Guardia Nacional, específicamente el 15 de octubre de 1970 en La Chorrera, donde murió Félix González Santizo y poco después Elías González Santizo, en la capital, “al hacer explosión una granada de mano defectuosa que el occiso se aprestaba a lanzar contra un auto patrulla de la Guardia Nacional en Calle 40, ciudad de Panamá”, según informó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que años después estuvo en Panamá, a raíz de la firma de los Tratados Torrijos-Carter.

En mayo de 1971, el MLN-29-11 denunció: “Torrijos transita por un camino de entreguismo, con la intención de desembocar a la traición nacional. Quien pone a Panamá en subasta precisamente en el minuto histórico en que el mundo colonial está terminando de desplomarse. Para confundir y desinformar a las masas acerca del fondo de sus planes, ejerce un control total sobre la prensa, al tiempo que mantiene a los partidos sin posibilidad de juego, que estrangula la voz de los sindicatos independientes y las asociaciones estudiantiles, y que entierra en el temor a los que nacieron de rodillas”. No obstante, este movimiento guerrillero vir-

tualmente desapareció, a raíz de la muerte de Narciso Cubas Pérez, antiguo dirigente del MUR, baleado el 15 de febrero del año arriba mencionado. Por su parte, el Partido del Pueblo terminaría pactando con los militares poco después del fallido golpe de cuartel del 15 de diciembre de 1969.

Aunque hubo un importante foco guerrillero en las sierras de Coclé, donde a principios de 1969, en los enfrentamientos con la Guardia Nacional, fueron abatidos Dora Moreno Jaén y Cesáreo Tejada, especial mención merece la guerrilla arnulfista que tuvo como escenario de operaciones las tierras altas de Chiriquí. En un principio, el grupo estuvo dirigido por Manuel Díaz, "Titico" Quintero y Ariosto González, a quienes se les denominaba "Los Comandantes". Comenzó sus actividades con armas de cacería y el primer choque con la Fuerza Pública se llevó a cabo el 12 de octubre de 1968, en Nueva California, poblado contiguo a Volcán. No obstante, en esta emboscada no hubo heridos. El grupo guerrillero, a través del Partido Panameñista, tenía contactos en Costa Rica donde logró adquirir municiones y armas más sofisticadas, entre éstas, ametralladoras y fusiles, con el visto bueno del gobierno de Rafael Ángel Calderón. Hacia noviembre, formaban parte del Movimiento, el uruguayo Walter Sardiñas, el costarricense Osito Solano y el ex-combatiente de la guerra de Vietnam Ernest Kimball, además de Enrique Moreno, Fidel Guerra, Mariano Morales, Generoso Elisondo, Daniel Simons o Quiróz, Álvaro Santamaría, Alberto y Bartolo Famanía, Ramón Mojica Santamaría, Guillermo Mojica, César Aguilar, Miguel Batista y Teófilo Concepción, entre otros.

Si bien al inicio las guerrillas arnulfistas recibieron apoyo por parte de los moradores de Piedra Candela, Santa Clara, Los Pozos, Concepción y David, muy pronto cambiaron de actitud ante la represión emprendida por la Guardia Nacional. Se destaca el sorpresivo asalto de los guerrilleros al Cuartel de Piedra Candela en la frontera con Costa Rica, el 9 de enero de 1969, donde murieron 15 miembros del Instituto Armado, a quienes años después se les rindió un homenaje erigiéndoles un monumento. No obstante, el gobierno costarricense terminó por retirarle su apoyo al movimiento subversivo de Panamá. Muchos de sus miembros murieron en combate fueron asesinados o se dispersaron y aunque no hubo una rendición oficial, esta reacción armada contra los militares perdió fuerza hasta diluirse.

Otros casos que deterioraron la imagen del régimen militar fueron el secuestro de Rubén Miró, el 31 de diciembre de 1969, quien al día siguiente apareció baleado en la carretera a Chepo. Igualmente, la extraña desaparición del sacerdote Héctor Gallegos, quien prestaba sus servicios entre los campesinos de Santa Fe, en Veraguas, lo cual creó fricciones entre la Iglesia Católica y el Gobierno militar. Se culpó a la Guardia Nacional del secuestro del religioso, a la par que se acusó de negligentes a las autoridades entonces encargadas de investigar el caso. Por último,

no debemos olvidar que si bien el régimen, como vimos, restituyó algunas garantías individuales que habían sido suspendidas, clausuró los periódicos de oposición y sólo los reabrió con una férrea censura, o bien se apoderó de los mismos, como fue el caso de la Editora El Panamá América. Esto explica la profusión de volantes clandestinas y la circulación de un semanario de la misma naturaleza que se publicó de 1968 a 1972, titulado **El Grito**. A principios de marzo de 1969, por Decreto de Gabinete N° 58, fueron suspendidos los partidos políticos y el derecho de reunión. Esta última disposición se mantuvo hasta 1972 cuando, como veremos, se promulgó una nueva Constitución, mientras que los partidos políticos sólo aparecieron nuevamente con las condiciones creadas a raíz de la firma de los Tratados Torrijos-Carter en septiembre de 1977, específicamente en virtud de la Ley 8 de 5 de octubre del año siguiente.

4. LAS DIVISIONES INTERNAS DEL RÉGIMEN

Pese a que en un principio los militares golpistas dieron la impresión de conformar un sólido bloque, muy pronto surgieron graves fisuras en el mismo. Si bien existía una Junta de Gobierno Provisional, era obvio que quien gobernaba era el Estado Mayor, cuyo jefe era el Mayor Boris Martínez, así como el Teniente Coronel Omar Torrijos, quien a partir del 5 de diciembre de 1968, pasó a ser Comandante de la Guardia Nacional. Algunos biógrafos de Torrijos sostienen que Martínez no estuvo de acuerdo con la designación del primer Gabinete de Gobierno por lo que presionó para cambiar algunas de las figuras del mismo, tal como se hizo a principios de enero de 1969, quedando de la siguiente forma: Relaciones Exteriores, Nander Pittí Velásquez; Agricultura, Comercio e Industrias, Carlos Enrique Landau; Hacienda y Tesoro, José Guillermo Aizpú; Obras Públicas, Manuel A. Alvarado y Ministro de Trabajo y Bienestar Social, César Martans. Los periódicos oficialistas indicaron que con esta medida la Junta revitalizaba el Gabinete. El 21 de febrero, en una cadena de radio y televisión, los militares anunciaron un vasto programa de expropiación e incorporación de 700,000 hectáreas de tierras para distribuir las entre 61,000 familias campesinas pobres, la extinción de todos los partidos políticos existentes, el despido de funcionarios públicos que por omisión o comisión se desviaran de las “bases originarias de la Revolución”, la revisión de los programas educativos, la creación de un mecanismo pedagógico para descubrir aptitudes estudiantiles, prioridad para escuelas vocacionales, estímulos a las artes y letras, justa remuneración de educadores y la integración del campesinado a la vida nacional, así como una emisión de bonos de dos millones de balboas, para pagar indemnizaciones por razón de las expropiaciones. Sin duda, el punto fuerte de estas medidas era la Reforma Agraria y no todos los militares participaron de

esta idea, al parecer aupada por Boris Martínez, aunque la Junta Provisional de Gobierno emitió un comunicado a la nación sobre las expropiaciones de tierras.

Así las cosas, al mediodía del 24 de febrero de 1969, el Comandante Torrijos se dirigió al país por radio y televisión, anunciando que por recomendación de la Comandancia del Instituto Armado y del Estado Mayor, la Junta de Gobierno Provisional había decidido trasladar a diversos cargos en el exterior al Coronel Boris Martínez, al Teniente Coronel Federico Boyd, al Teniente Coronel Humberto Ramos y al Mayor Humberto Jiménez.

Según el propio Boris Martínez, la causa de su expulsión del poder fue por su afán de erradicar la corrupción en el país, "por eso mi objetivo era poner un ejemplo de probidad y demostrar que iría a la cárcel todo bandido sin consideración de su nivel político o social. Pero no hubo tiempo para lograr nada. Estuve sólo cuatro meses cuando sufrí la traición". También adujo que en su desplazamiento del poder, jugó un papel fundamental la actitud del gobierno norteamericano que quería, a toda costa, una comisión negociadora para un nuevo Tratado del Canal y en ese sentido, se pulsó su opinión. "Contesté que el nuestro era un gobierno de facto, producto de un golpe de Estado, que no tenía representatividad para un negocio tan serio y tan fundamental para la República". Como quiera que fuese, lo cierto es que a Martínez, Boyd, Ramos y Jiménez se les envió prisioneros a Estados Unidos. En Miami, altos funcionarios del gobierno panameño le ofrecieron representar al país en la Junta Interamericana de Defensa en Washington "o cualquier embajada que escogiera", pero él se negó rotundamente a aceptar tales ofrecimientos, según su versión de los hechos.

Sin duda, Omar Torrijos se afianzó momentáneamente en el poder con el alejamiento de Boris Martínez y sus seguidores, pero a mediados de diciembre de 1969, tuvo que afrontar un intento de golpe perpetrado dentro de la propia Guardia Nacional, aprovechando un viaje que hizo a México. Encabezaron el movimiento cuartelario los Coroneles Amado Sanjur, Ramiro Silvera y Nentzen Franco, con la anuencia de los miembros de la Junta Provisional de Gobierno, Coroneles Pinilla y Urrutia. Se desconocen los detalles del frustrado movimiento castrense, si bien se esgrimió su tendencia anticomunista. Asimismo, en un comunicado firmado por Pinilla y Urrutia, indicaron que consideraban "imprescindible declarar que no tienen cabida en esta gesta (del 11 de octubre) los personalismos ni la exaltación de la personalidad de funcionarios que, circunstancialmente en esta hora crucial del país, canalizan las aspiraciones justas del pueblo panameño". Por su parte, Sanjur declaró que a Torrijos no se le permitiría retornar a Panamá y que se estaba "protegiendo a su familia", e igualmente expresó que tanto Silvera como él habían subido "en la escala pero no en el grado", dentro del instituto armado. Pero la

verdad es que este conato de cuartel estuvo mal organizado y permitió que Torrijos regresara al país, con el apoyo de los militares que le eran fieles, como el jefe de la Zona Militar de Chiriquí, Manuel Antonio Noriega, y reasumió con firmeza el mando. Más aún, bajo la consigna de "El General volvió", a partir del 16 de diciembre o Día de la Lealtad se acentuó la presencia izquierdista en el Gobierno. Como nuevo Presidente de la Junta Provisional se designó a Demetrio Basilio Lakas, mientras que Arturo Sucre P. pasó a ser miembro de la misma. Para evitar más fisuras, se mantuvo a los miembros del Gabinete anterior al conato golpista.



Omar Torrijos regresa al país el 16 de diciembre de 1969, luego del intento de golpe militar en su contra.

5. LA OBRA DEL "GOBIERNO REVOLUCIONARIO" (1968-1972)

La obra del denominado "Gobierno Revolucionario" o Militar, liderizado en un primer momento por Boris Martínez y Omar Torrijos, estuvo imbuida del populismo que pregonaban sus gestores. Así, entre las primeras medidas adoptadas, se contó el congelamiento de los alquileres de menos de B/.80.00 mensuales y los precios de los productos de la canasta básica familiar. Igualmente, se inició una campaña moralizadora, caracterizada por el *slogan* "Háblen ahora o cállense para siempre", destinada a denunciar los peculados de los anteriores gobiernos. Es más, a finales de diciembre de 1968, la Guardia Nacional arrestó a un grupo de colaboradores del gobierno de Marco Robles por malversación de fondos públicos en diversas instituciones del Estado. Incluso, en determinado momento, se habló de que Panamá solicitaría a Estados Unidos la extradición de Robles, quien se trasladó a vivir a Miami el mismo 1º de octubre, al tiempo que Arnulfo Arias se posesionaba de la primera magistratura. No obstante, esta campaña tocó a su fin una vez que Boris Martínez fue desplazado por Torrijos.

De inmediato, éste comenzó a recorrer el territorio nacional, principalmente las áreas rurales, para conocer las necesidades de los campesinos y actuar con un paternalismo sin precedentes en nuestra historia y que fue una de las características de este período. Estos viajes serían denominados por el mismo Torrijos como sus "patrullajes domésticos". A partir de entonces, el militar promovido al rango de General de Brigada el 11 de marzo de 1969, intentó convertirse en la solución de todos los problemas del país. Asimismo, la Guardia Nacional se presentó como la benefactora de los más necesitados. El equipo de gobierno encabezado por Torrijos comenzó a reunirse con las comunidades, con el fin de buscarle solución a los problemas locales. Estas reuniones se dieron en llamar Yunta Pueblo-Gobierno.

Entre las obras realizadas durante este período, hay que mencionar la incorporación del Departamento Nacional de Investigaciones al Ministerio de Gobierno y Justicia, así como la puesta en funcionamiento, con carácter asesor, de las Comisiones de Tránsito, la Filatélica, la de Archivos y la de Límites Internos Políticos. Simultáneamente, se reorganizó la Junta Nacional de Censura y la Dirección de Aeronáutica Civil fue separada del Ministerio de Gobierno y Justicia. Por otra parte, en la Guardia Nacional se creó la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y se reestructuró el Estado Mayor. En 1970, se creó el Distrito de Changuino-la, en Bocas del Toro, y poco después, en la Provincia de Panamá, el Distrito Especial de San Miguelito. En el ámbito financiero, es interesante mencionar que por estos años, Panamá obtuvo la asistencia de Estados Unidos y de la banca internacional. Así, empresas de este país invirtieron más de mil millones de balboas en Panamá, al tiempo que el BID otorgó un préstamo de 70 millones. Esta situación de auge económico, sumado al hecho de las facilidades que dio el Gobierno a los bancos internacionales para instalarse en nuestro país, robusteció la posición de los militares. Igualmente, el gobierno asumió el papel de inversor y en el sector industrial, desembolsó más de 18 millones de balboas en proyectos tales como el Ingenio La Victoria, Puerto Pesquero, Puertos Nacionales, financiamiento para la Pequeña Industria, Proyecto Agro Industrial de Calabacito, Piscicultura, Pesca Artesanal, Centro de Acopio y Adiestramiento en La Pintada y El Copé, y Parques Industriales.

En otro orden de cosas, se crearon los Ministerios de Salud Pública, separándolo de Trabajo y Previsión Social; el de Desarrollo Agropecuario; el Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUDE); la Dirección para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECUM); la Comisión Bancaria Nacional. En 1972, se promulgó el Código de Trabajo y la nueva Constitución nacional. El Código clara expresión del populismo del régimen, favorecía al sector obrero y en el mismo se contemplaba el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), integrado por los representantes de los principales sindicatos para dar solución a los problemas

que se plantearan en este sector. Del mismo, dijo el propio Torrijos: “Este Código es el producto de un gran esfuerzo, de un General Torrijos que siempre creyó en el obrero, de un General Torrijos que se ha identificado con ustedes, que está predispuesto a cualquier tipo de sacrificio con tal de que el pueblo panameño encuentre su felicidad, encuentre normas justas, encuentre un Gobierno en el cual todos seamos hijos legítimos... Un Gobierno que sea el padre de todos, no para unos y padrastro para otros”. Y a continuación, agregó: “El Código propicia el contrato colectivo. Hace obligatorio el descuento de la cuota sindical... El Código incorpora a quince mil trabajadores del volante. Incorpora a todo panameño que se arranca la vida en duras faenas de la pesca. El Código incorpora a los carretileros. El Código establece procedimientos breves, eficaces y efectivos. El Código hace la justicia rápida y efectiva...”.

Con el fin de legitimizar el gobierno militar y luego que el mismo Torrijos declaró, a principios de 1970, que aún era prematuro llamar a elecciones generales, dos años después se buscó otra fórmula al constituir una Asamblea Nacional de Corregimientos integrada por 505 miembros que reemplazó a la Asamblea Nacional. Esta Asamblea de Representantes se conoció también como “Poder Popular”. Ello, en vista a aprobar la nueva Constitución que convertía a Omar Torrijos en “Líder Máximo de la Revolución Panameña” y le otorgaba poderes casi ilimitados por seis años, como veremos.

Respecto a la nueva Constitución, el jurista Dulio Arroyo observó que el gobierno castrense no recurrió a una Asamblea Constituyente como era lo conveniente, sino que lo hizo a través de un “organismo novedoso en la vida nacional”; es decir, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, compuesta por 505 miembros que fueron escogidos sin la participación de los partidos políticos a la sazón eliminados y sí por el propio régimen militar. Más aún, se abandonó la clásica división de los tres poderes y además de la mencionada Asamblea Nacional de Representantes, se estableció el Consejo Nacional de Legislación y el Poder Ejecutivo, a cargo de un Presidente para el que fue reelegido por un período de seis años Demetrio Basilio Lakas, y como Vicepresidente, Arturo Sucre P. El Órgano Judicial pasó a depender del Ejecutivo y se crearon otras estructuras administrativas de carácter popular, como el Consejo Provincial de Coordinación, el Consejo Municipal y las Juntas Comunales y Locales.

Todo este andamiaje “actuaría en armónica colaboración entre sí y con la fuerza pública”. Torrijos, en virtud del artículo 277 de la Constitución, pasaría a coordinar toda la labor de la administración pública, nombraría y separaría libremente a los Ministros de Estado y a los miembros de la Comisión de Legislación, así como al Contralor, a los directores de entidades autónomas y semi-autónomas,

y a los Magistrados del Tribunal Electoral. Igualmente, designaría a los Jefes y Oficiales de la Fuerza Pública, de conformidad con la Constitución, la Ley y el Escalafón Militar; a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Procurador General de la Nación y a sus respectivos suplentes, con la aprobación del Consejo de Gabinete. Más aún, Torrijos estaba facultado para celebrar contratos, negociaciones, dirigir empréstitos y las relaciones exteriores. A sistiría con voz y voto a las reuniones del Consejo de Gabinete y del Consejo Nacional de Legislación y participaría con derecho a voz, en los debates de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y de los Consejos Provinciales de Coordinación y de las Juntas Comunales.

Este artículo, pieza única en los anales de nuestra historia republicana, instauró una dictadura “constitucional” que trató de atenuarse con el populismo paternalista del régimen bajo las consignas de “dictadura con cariño”, “revolución diferente” y “lo que yo quiero para mis hijos, lo quiero para mi pueblo”. Por su parte, la oposición habló de “autocracia”, “reformismo burgués” y otros términos con connotación peyorativa.

También, en este año, se nacionalizó, mediante compra, la Compañía de Fuerza y Luz de la empresa norteamericana **Boise Cascade**. La misma, que proveía de electricidad, teléfono y gas a la ciudad capital, fue absorbida por el IRHE y el INTEL. Respecto a las obras públicas proyectadas por el gobierno militar, debemos señalar que muchas de ellas nunca llegaron a concretarse, pese al gran despliegue publicitario que se les dio y otras terminaron con acusaciones de malversación de fondos, enriquecimiento ilícito y corrupción. No obstante, como nota característica de los gobiernos militares en América Latina, el de Panamá le dio gran importancia a la construcción de carreteras, caminos, puentes y edificios públicos. Así, dentro de este contexto en 1969, el BID prestó dinero a Panamá para construir, entre otras, las siguientes carreteras: Volcán-Sereno, San Francisco-Santa Fe, Cerro Punta-Boquete, Progreso-Puerto Armuelles, Interamericana-Cañazas, Llanos de Coclé (Interamericana-El Gago, El Coco-Cerro Puerto Posada-El Gago, Palo Verde-Las Guabas), Jagüito-Llano Sánchez, Calobre-La Yeguada. También el Gobierno preparó un plan vial que contemplaba la construcción de una serie de carreteras transistmicas, costaneras y de enlace. Entre las primeras, estaban las de Boquete-Almirante, de Santiago-Santa Fe-Calovébora, la de Penonomé-Coclé del Norte; que uniría la carretera Pa-namá-Colón a Sardinilla y Nombre de Dios; la de Chepo-Mandinga y la de Puerto Obaldía-Carretera Panamericana, El Real y Garachiné. La costanera del Atlántico había de unir a todo lo largo del litoral norte del Istmo una serie de poblaciones y ciudades comprendidas entre la frontera con Costa Rica y los límites con Colombia. Estos sitios eran Guabito, Changuinola y Almirante, en Bocas del Toro; Calové-bora y Coclé del Norte en la Provincia de Veraguas;

Colón, Portobelo, Nombre de Dios, Mandinga y Puerto Obaldía, en la Provincia de Colón, y la Comarca de San Blas. Este plan vial también contemplaba tres proyectos de autopistas, a saber: Arraiján-La Chorrera, Panamá-Colón y Panamá-Tocumen. Muchos de estos proyectos no llegaron a materializarse.

Respecto al Plan Vial Urbano, se concluyeron los trabajos de ensanche de la Vía Bolívar, se amplió la Vía Tocumen, se construyó un Paso Elevado en la intersección de la Vía Tumba Muerto y la Avenida Espinosa Batista, se realizó la prolongación de la Avenida Balboa que pasó a llamarse Vía Israel. Asimismo, se comenzaron a utilizar los puentes pre-fabricados Bailey, de procedencia inglesa de más rápida instalación. Puentes de esta naturaleza se instalaron en el Río Mamóní, Tigrú, Quebrada Dámaso, Río Polín, Quebrada del Medio y Río Paja, en el proyecto Chepo-Cañitas y Quebrada Pájaro y Río Seguidulce en la Provincia de Veraguas, y Las Dos Marías en la Provincia de Los Santos.

Después del primer aniversario de la denominada “Revolución de Octubre”, Torrijos y sus allegados comenzaron a discutir la organización política del país. No obstante, las propuestas para la legalización de un partido único a imitación de México, no se llegó al mismo, sino que se organizó el Movimiento Nuevo Panamá. Según Juan Materno Vásquez: “Su naturaleza era la de un organismo de capacitación política de los dirigentes comunales que apoyaban al Gobierno”. Por su parte, Torrijos nombró un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar un Documento en el que se definieran los principios fundamentales del Movimiento. De esta manera, surgió la “Declaración de Principios y Programas del Movimiento Nuevo Panamá”.

Por otra parte, debemos recordar que el gobierno militar creó los Asentamientos Campesinos y las Juntas Agrarias, al tiempo que estableció un Plan de Emergencia Nacional, mediante el cual a cada cabeza de familia sin empleo, el Estado le entregaba B/.100.00 por mes. Como es natural, la burocracia creció desmesuradamente en todo el país. Bien que el gobierno anunció con gran despliegue publicitario la continuación de la Carretera Panamericana hasta Colombia, atravesando el Tapón del Darién, gracias a un convenio suscrito con Estados Unidos, la misma no pasó de los estudios preliminares.

A comienzos de 1970, la Cancillería panameña, en un análisis sobre los Proyectos de Tratado de 1967, indicó que los mismos “no son utilizables ni siquiera como base de futuras negociaciones”, por lo que decidió abrir un nuevo proceso de entendimiento con el Gobierno norteamericano y para tal objeto, el Presidente La-kas visitó la Casa Blanca en octubre de ese mismo año. A principios de 1971, celebraron reuniones los Embajadores de Panamá, José A. De la Ossa, y de Estados Unidos, Robert Anderson, en presencia de Brandon Grove, Encargado de Asuntos

Panameños, y John Scheffey, Secretario Ejecutivo de la Comisión del Estudio del Canal Interoceánico, proponiéndose temarios para un tratado relativo al funcionamiento y defensa del Canal de Panamá y de la construcción, funcionamiento y defensa de un Canal a Nivel del mar. Se habló de un nuevo Tratado sobre el Canal de Esclusas, pero las negociaciones se estancaron porque el Embajador De la Ossa señaló que la posición norteamericana hacía caso omiso de las aspiraciones básicas panameñas y propuso seis puntos sustanciales para la negociación entre los dos países. Como veremos, ante la actitud asumida por el Gobierno de Estados Unidos, el régimen torrijista tuvo que recurrir a los foros internacionales para que se tomaran en cuenta sus reivindicaciones, tal como se plasmó en la Reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada en Panamá en marzo de 1973.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Resolución sobre la situación de los Derechos Humanos en Panamá.** Secretaría General de la O.E.A., Washington, 1978.
- Declaración de Panamá,** MLN-29-11. Editorial Diógenes S.A. México, 1971.
- Documentos Históricos.** Partido del Pueblo. Cuadernos Populares, Panamá, diciembre, 1971.
- ¿Dónde está el Padre Gallegos?** Editorial Nueva Vida, Panamá, s.f.
- Escobar Bethancourt, Rómulo: **Torrijos: Colonia Americana No!** Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1981.
- Gasteazoro, Carlos Manuel; Muñoz Pinzón, Armando; Araúz, Celestino Andrés: **La Historia de Panamá en sus textos.** Tomo II. 1903 1968. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- Guerra de Rodríguez, Mayela: **La propaganda política en Panamá en 1968: Elecciones y golpe de Estado.** Serie Investigación Universitaria N° 1, USMA, Panamá, 1982.
- Janson Pérez, Britt Marie: **En nuestras propias voces. Panamá Protesta 1968-1989.** Editorial La Prensa, Panamá, 1993.
- Koster, R. M. y Sánchez, Guillermo: **In the Time of the Tyrants. Panamá 1968-1990.** W.W. Norton and Co., 1990.
- La Batalla de Panamá. General Omar Torrijos.** M. V. Publishing Co., Panamá 1981.
- Labrut, Michele: **Este es Omar Torrijos.** Panamá, 1982.

Memorias del Ministerio de Gobierno y Justicia. 1969-1972.

Memorias del Ministerio de Hacienda y Tesoro. 1969-1972.

Memorias del Ministerio de Obras Públicas. 1969-1972.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1969-1972.

Memorias del Ministerio de Trabajo. 1969-1972.

Memoria del Ministerio de Comercio e Industrias. 1972.

Memoria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. 1972.

Memoria del Ministerio de Salud. 1972.

Ricord, Humberto E.: **Los clanes de la oligarquía panameña y el golpe Militar de 1968.** Colección Política y Sociedad en Panamá, N° 5, Panamá, 1984.

Se Busca. P. Héctor Gallegos. Publicaciones de la Diócesis de Santiago de Veraguas, Panamá, s.f.

Torrijos: Figura, tiempo y faena. Publicación de la Revista Lotería, Litho Impresora, Panamá, 1981.

Vásquez, Juan Materno: **Omar Torrijos.** Panamá, 1968.

PERIÓDICOS

La Estrella de Panamá, Octubre de 1968.
La Hora, Octubre de 1968. Febrero y marzo de 1969.

El Mundo, Junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1968.

El Panamá América, Junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1968. enero, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1969.

La Prensa, 10 de octubre de 1980.

